



MUNICIPALIDAD DE CHARRAS  
DPTO. JUEREZ CELMAN  
**HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 674/2019**

VISTO: El Libro “ARGENTINA TIERRA CON RAICES DE CIUDADANIA ETERNA”, de Albina Moreno y Osvaldo José Chiaramello, publicado en el mes de Septiembre de 2018.

Y CONSIDERANDO: Que los autores de éste trabajo, Albina Moreno y Osvaldo José Chiaramello, se desempeñan en tareas pastorales y sociales, en el gran Rio Cuarto. Que en el mencionado libro se relaciona cada efeméride de la liturgia de la Iglesia y las fechas patrias, símbolos patrios y los valores eternos. Que es importante destacar desde el Concejo Deliberante, que este trabajo representa un gran aporte social, cultural y espiritual a la sociedad en general y al pueblo de Charras en particular.

POR ELLO y de conformidad a las disposiciones contenidas en el inc.8, Art. 29 de la Ley Orgánica Municipal 8102 y sus modificatorias

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHARRAS  
DEPARTAMENTO J. CELMAN  
SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA N° 674/2019**

Art. 1°) – DECLARESE de Interés Legislativo y Cultural el Libro “ARGENTINA TIERRA CON RAICES DE CIUDADANIA ETERNA” de Albina Moreno y Osvaldo José Chiaramello, por la labor desempeñada y el aporte cultural y espiritual para la Localidad de Charras.

Art. 2°) - COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

  
~~ROSA E. SISI~~  
CONCEJAL  
Secretaria H.C.D.  
CHARRAS (Cba)

  
ALEJANDRO J. ZAPATA  
CONCEJAL  
PRESIDENTE H.C.D.  
CHARRAS (Cba.)